

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.**

**PRIMERO.-** Mediante Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones y las destinadas a entidades locales andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la comunidad gitana, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3FXXp0OndexswiiYwn6S6g==	<b>Fecha</b>	20/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Collado Exposito Dunia Martin Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3FXXp0OndexswiiYwn6S6g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3FXXp0OndexswiiYwn6S6g=</a>	<b>Página</b>	1/8



c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3FXXp0OndexswiiYwn6S6g==	<b>Fecha</b>	20/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Collado Exposito Dunia Martin Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3FXXp0OndexswiiYwn6S6g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3FXXp0OndexswiiYwn6S6g=</a>	<b>Página</b>	2/8



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: ANTONIO COLLADO EXPOSITO**

**EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: DUNIA MARTIN GONZALEZ**



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3FXXp0OndexswiiYwn6S6g==	<b>Fecha</b>	20/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Collado Exposito Dunia Martin Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3FXXp0OndexswiiYwn6S6g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3FXXp0OndexswiiYwn6S6g=</a>	<b>Página</b>	3/8



**ANEXO 1**

**RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL SOCIO-CULTURAL DE EDUCACIÓN Y EMPLEO  
CIF Entidad Solicitante: P7908401H  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000333-9  
Puntuacion: 68,9  
Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIAS CIUDADES SIN DROGAS  
Cantidad Propuesta: 13.000,00 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA  
CIF Entidad Solicitante: P2901500E  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000422-9  
Puntuacion: 68,9  
Objeto/Actividad Subvencionable: ANTEQUERA ANTE LAS DROGAS  
Cantidad Propuesta: 11.500,00 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE COIN  
CIF Entidad Solicitante: P2904200I  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000382-9  
Puntuacion: 68,75  
Objeto/Actividad Subvencionable: COIN ANTE LAS DROGAS 2017  
Cantidad Propuesta: 11.032,21 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO  
CIF Entidad Solicitante: P7906101F  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000282-9  
Puntuacion: 68,75  
Objeto/Actividad Subvencionable: SIERRA DE LAS NIEVES SIN DROGAS  
Cantidad Propuesta: 6.000,00 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA  
CIF Entidad Solicitante: P2902500D  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000324-9  
Puntuacion: 67,45  
Objeto/Actividad Subvencionable: BENALMÁDENA ANTE LAS DROGAS 2017  
Cantidad Propuesta: 14.726,98 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3FXXp0OndexswiiYwn6S6g==	<b>Fecha</b>	20/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Collado Exposito Dunia Martin Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3FXXp0OndexswiiYwn6S6g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3FXXp0OndexswiiYwn6S6g=</a>	<b>Página</b>	4/8



CIF Entidad Solicitante: P2905100J  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000300-9  
Puntuacion: 67,45  
Objeto/Actividad Subvencionable: ESTEPONA ANTE LAS DROGAS 2017  
Cantidad Propuesta: 12.272,48 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA  
CIF Entidad Solicitante: P2905400D  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000417-9  
Puntuacion: 67,25  
Objeto/Actividad Subvencionable: FUENGIROLA ANTE LAS DROGAS  
Cantidad Propuesta: 13.090,65 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA  
CIF Entidad Solicitante: P2908000I  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000334-9  
Puntuacion: 66,05  
Objeto/Actividad Subvencionable: PIZARRA ANTE LAS DROGAS 2017  
Cantidad Propuesta: 8.099,84 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO  
CIF Entidad Solicitante: P2900500F  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000418-9  
Puntuacion: 65,75  
Objeto/Actividad Subvencionable: ALGARROBO ANTE LAS DROGAS 2017  
Cantidad Propuesta: 7.516,32 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARTAMA  
CIF Entidad Solicitante: P2903800G  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000321-9  
Puntuacion: 60  
Objeto/Actividad Subvencionable: CÁRTAMA ANTE LAS DROGAS  
Cantidad Propuesta: 9.581,54 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MALAGA  
CIF Entidad Solicitante: P2906700F  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000296-9  
Puntuacion: 58,1  
Objeto/Actividad Subvencionable: MÁLAGA ANTE LAS DROGAS  
Cantidad Propuesta: 7.951,47 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA  
CIF Entidad Solicitante: P2900100E  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000301-9  
Puntuacion: 55,75  
Objeto/Actividad Subvencionable: ALAMEDA SIN DROGAS  
Cantidad Propuesta: 2.253,24 Euros



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3FXXp0OndexswiiYwn6S6g==	<b>Fecha</b>	20/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Collado Exposito Dunia Martin Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3FXXp0OndexswiiYwn6S6g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3FXXp0OndexswiiYwn6S6g=</a>	<b>Página</b>	5/8



12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASARES  
CIF Entidad Solicitante: P2904100A  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000292-9  
Puntuacion: 55,75  
Objeto/Actividad Subvencionable: CASARES VALE MÁS  
Cantidad Propuesta: 4.908,49 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS  
CIF Entidad Solicitante: P2904900D  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000298-9  
Puntuacion: 55,75  
Objeto/Actividad Subvencionable: CUEVAS DE SAN MARCOS ANTE LAS DROGAS  
Cantidad Propuesta: 1.374,52 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PERIANA  
CIF Entidad Solicitante: P2907900A  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000323-9  
Puntuacion: 55,75  
Objeto/Actividad Subvencionable: PERIANA, CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2017  
Cantidad Propuesta: 1.456,33 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS  
CIF Entidad Solicitante: P2909500G  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000482-9  
Puntuacion: 55,75  
Objeto/Actividad Subvencionable: VILLANUEVA DE ALGAIIDAS ANTE LAS DROGAS 2017  
Cantidad Propuesta: 2.045,45 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE  
CIF Entidad Solicitante: P2900700B  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000293-9  
Puntuacion: 55  
Objeto/Actividad Subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS  
Cantidad Propuesta: 7.363,49 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NERJA  
CIF Entidad Solicitante: P2907500I  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000505-9  
Puntuacion: 54,75  
Objeto/Actividad Subvencionable: NERJA ANTE LAS DROGAS 2017  
Cantidad Propuesta: 4.073,27 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORROX  
CIF Entidad Solicitante: P2909100F  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000542-9  
Puntuacion: 54,75  
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS " TORROX ANTE LAS DROGAS 2017",



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3FXXp00ndexswiiYwn6S6g==	<b>Fecha</b>	20/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Collado Exposito Dunia Martin Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3FXXp00ndexswiiYwn6S6g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3FXXp00ndexswiiYwn6S6g=</a>	<b>Página</b>	6/8



Cantidad Propuesta: 7.568,80 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MIJAS  
CIF Entidad Solicitante: P2907000J  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000299-9  
Puntuacion: 54,25  
Objeto/Actividad Subvencionable: MIJAS ANTE LAS DROGAS  
Cantidad Propuesta: 13.925,02 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA  
CIF Entidad Solicitante: P2909400J  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000484-9  
Puntuacion: 54,25  
Objeto/Actividad Subvencionable: VÉLEZ-MÁLAGA ANTE LAS DROGAS 2017  
Cantidad Propuesta: 13.925,02 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARBELLA  
CIF Entidad Solicitante: P2906900B  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000485-9  
Puntuacion: 54  
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA " CIUDADES ANTE LAS DROGAS DE MARBELLA".  
Cantidad Propuesta: 12.849,14 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE  
CIF Entidad Solicitante: P2900800J  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000335-9  
Puntuacion: 54  
Objeto/Actividad Subvencionable: ALHAURÍN ANTE LAS DROGAS 2017  
Cantidad Propuesta: 9.945,48 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUIA  
CIF Entidad Solicitante: P7903901B  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000488-9  
Puntuacion: 51  
Objeto/Actividad Subvencionable: No se indica objeto de la subvención  
Cantidad Propuesta: 4.816,58 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOLLINA  
CIF Entidad Solicitante: P2907200F  
Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000318-9  
Puntuacion: 50,75  
Objeto/Actividad Subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS  
Cantidad Propuesta: 4.033,68 Euros



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3FXXp0OndexswiiYwn6S6g==	<b>Fecha</b>	20/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Collado Exposito Dunia Martin Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3FXXp0OndexswiiYwn6S6g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3FXXp0OndexswiiYwn6S6g=</a>	<b>Página</b>	7/8



**ANEXO 2**

**RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE**



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3FXXp0OndexswiiYwn6S6g==	<b>Fecha</b>	20/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Collado Exposito Dunia Martin Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3FXXp0OndexswiiYwn6S6g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3FXXp0OndexswiiYwn6S6g=</a>	<b>Página</b>	8/8

